



Buenos Aires, 20 de abril de 2010

RES. PRESIDENCIA N° 58 /2010

VISTO :

La Actuación CM N° 8097/10, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 8097/10, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicitó la designación de la Sra. Adriana Julia De Léniz en el cargo de Auxiliar Interina.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 57/10, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante a raíz de la promoción interina del agente Martín San Millan Berreta al cargo de Escribiente, conforme Res. DFH N° 109/09.

Que, por otra parte con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Sra. Adriana Julia De Léniz al cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Martín San Millan Berreta y/o mientras dure la promoción interina de la agente Paola Verónica Forestiero, lo que primero ocurra.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Sra. Adriana Julia De Léniz, DNI 14.156.191, al cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Martín San Millan Berreta y/o mientras dure la promoción interina de la agente Paola Verónica Forestiero, lo que primero ocurra.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 58 /2010.

Dra. María Teresa Moya
Presidenta
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.